

INSTRUMENTOS DE POLITICA PARA PROMOVER LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

COLCIENCIAS

Armenia, junio 30 de 2005

La despulpadora de café: una innovación tecnológica hacia 1920

... “la iniciativa de algunos empresarios antioqueños los llevó a establecer la producción de despulpadoras como línea de fabricación permanente. Entre ellos hay que mencionar al Taller Apolo en Medellín y a la Fábrica de Vicente Giraldo G, en Armenia, cuyas marcas se hicieron casi sinónimas del nombre de la despulpadora de café. Puede decirse, que ésta fue el primer tipo de máquina producida en Colombia, y además, sin tecnologías importadas. Su desarrollo y perfeccionamiento, fue una realización técnica exclusivamente colombiana”. (citado por Gabriel Poveda Ramos, en “Políticas Económicas, Desarrollo Industrial y Tecnología en Colombia, 1925-1975”. Publicado por Colciencias, 1979, p. 111).

Instrumentos de promoción de la innovación: la apuesta desde Colciencias

Lineamientos de política

1. Contar con nuevos arreglos institucionales. Estar en la agenda pública y política.
2. Disponer de más recursos y sostenibles para la financiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
3. Hacer de la Ciencia y la Tecnología parte de la cultura nacional.
4. Tener mayor número de talento humano formado para la investigación y la innovación.
5. Fortalecer la investigación y hacerla competitiva internacionalmente.
6. Comprometer al sector empresarial colombiano con la ciencia, la tecnología y la innovación.
7. Reposicionar la C,T&I como actividades claves para el desarrollo regional.

Instrumentos de financiación

- **Cofinanciación (*matching grants*)**
- **Incentivo a la Innovación Tecnológica vía crédito, Línea BANCOLDEX-COLCIENCIAS y FINAGRO-COLCIENCIAS**
- **Misiones Tecnológicas Empresariales**
- **Riesgo tecnológico compartido**
- **Financiación tecnologías protegibles**
- **Recuperación contingente: proyectos precompetitivos**
- **Formación en gestión del conocimiento y la innovación**
- **Incentivos Tributarios**

COFINANCIACIÓN (Matching Grants)

Modalidad de financiación que se aplica a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, que se realicen de manera conjunta entre una o más empresas y un centro de desarrollo tecnológico o un grupo investigación de una Universidad.

COFINANCIACIÓN.

COLCIENCIAS aporta, con fondos no reembolsables, hasta la totalidad de los gastos de la Universidad o Centro en el proyecto, sin exceder el 70% del valor total del proyecto en el caso de PYMES, y el 50% en el caso de grandes empresas.

Montos financiables

Para proyectos entre una sola empresa y un centro o universidad, hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para **proyectos de dos o más empresas o asociativos**, se financia hasta 4000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Incentivo a la Innovación Tecnológica

Máximo Crédito: Hasta el 80% del proyecto, sin que supere 10.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Plazos: Hasta 7 años, incluidos 3 años de gracia.

Moneda: Pesos o dólares

Tasa de Interés: Tasa de redescuento fijadas por Bancoldex y Finagro, adicionadas hasta un 6%.

Forma de Pago: Trimestral o semestral en modalidad vencida.

¿Qué se financia con las líneas BANCOLDEX – COLCIENCIAS y FINAGRO – COLCIENCIAS?

1. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
2. Proyectos de modernización empresarial y fortalecimiento de la capacidad tecnológica
3. Proyectos de desarrollo de productos, procesos y servicios basados en tecnologías ETI
4. Proyectos de capacitación en nuevas tecnologías
5. Proyectos de uso racional y eficiente de energía y fuentes no convencionales

MISIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES

Facilitar el acceso de nuevas tecnologías a las empresas,

Apoyar la transferencia del conocimiento integral de empresas y Centros Tecnológicos internacionales de excelencia,

Promover la consecución de negocios y alianzas estratégicas, con la participación de Centros Tecnológicos, investigadores y empresarios de otros países.

Cofinanciar la participación de investigadores e innovadores con ponencias, experiencias sistematizadas y propuestas aceptadas en eventos tecnológicos internacionales.

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad tecnológica nacional.

RIESGO TECNOLÓGICO COMPARTIDO

- Financiar, la inversión en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, donde hay un componente de investigación con altas incertidumbres.
- Si el proyecto es exitoso, se condona entre un 50% y un 80% de la financiación.
- Si no es exitoso, se condona entre 20% y 40% del financiamiento recibido.

FINANCIACION DE TECNOLOGIAS PROTENCIALMENTE PROTEGIBLES- Línea nueva

- Financiar actividades relacionadas con la protección de intangibles en las modalidades de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad y derechos de obtentor. El financiamiento está condicionado al otorgamiento de la patente o derecho de obtentor.

RECUPERACIÓN CONTINGENTE. PROYECTOS PRECOMPETITIVOS

- Apoyar, con recursos no reembolsables, la financiación de proyectos de desarrollo tecnológico precompetitivo de universidades y centros de I+D, en áreas temáticas, cuyos resultados pueden ser apropiados por el sector productivo, las organizaciones sociales, el sector académico y otros potenciales usuarios.

FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LAS EMPRESAS

- Colciencias en alianza con la Universidad del Rosario, abrió una convocatoria para el Programa de Formación de Alto Nivel en Gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación - Año 2005-
- El propósito del Programa de Formación de Alto Nivel en Gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación es el de capacitar y actualizar líderes del sector gubernamental, académico y empresarial en los enfoques, políticas, instrumentos y prácticas más recientes en éste campo.
- Esta convocatoria está abierta hasta el 24 de junio de 2005.

TIPOS DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL

DEDUCCIÓN EN IMPUESTO A LA RENTA POR INVERSIONES O DONACIONES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Cualquier persona que realice inversiones o donaciones (a universidades, CDT, grupos de investigación) a proyectos calificados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como de carácter científico, tecnológico o de innovación, podrá deducir el 125% del valor invertido en el período gravable, en que realizó la inversión, sin exceder el 20% de la renta líquida gravable.

EXENCIÓN DEL IVA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS IMPORTADOS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Colciencias califica el carácter de investigación científica o de innovación tecnológica a proyectos que lleven a cabo los Centros de Investigación, los Centros de Desarrollo Tecnológico y las instituciones de educación superior, evaluando las necesidades de importación, para conceder esta exención en el pago del IVA.

EXENCIÓN DE IMPUESTO DE RENTA SOBRE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE Y MEDICAMENTOS

- Colciencias califica si un software o un medicamento, es de alto contenido científico y tecnológico nacional y sobre esta base expide certificación para exención de pago de impuesto de renta sobre las ventas generadas de este producto por diez años.

“Sólo hay dos vías para ganarle a la competencia. Primero, preocupándose de los clientes. Segundo, innovando.”

Tom Peters